

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/DEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALCANTARILLA TMC DE 24", 36" Y 48" PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y BADEN EN EL (LA) LOS SECTORES DE TULANI, SANTA ISABEL, CCARMI Y ALTURA DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO CUI 2617160

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:34

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En relación con la especificación actual que establece una longitud efectiva de 0.88 metros para las alcantarillas TMC de diámetros 24", 36" y 48", solicitamos modificar dicha longitud a 0.81 metros. Esta medida corresponde a la longitud efectiva estandarizada por diversos fabricantes nacionales, y se encuentra alineada con las prácticas usuales del mercado.

La razón principal de esta solicitud es permitir la libre concurrencia de oferentes. La exigencia de una longitud efectiva de 0.88 m limita la participación a ciertos fabricantes específicos, restringiendo la competencia y encareciendo innecesariamente los costos. En cambio, la longitud efectiva de 0.81 m amplía la base de proveedores, mejora los tiempos de entrega y optimiza los costos sin afectar la funcionalidad ni la normativa técnica de las alcantarillas. Agradecemos considerar esta observación para fomentar un proceso de adquisición más abierto, eficiente y competitivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Oficial de Compra en base al levantamiento de consultas y observaciones por parte de área usuaria se pronuncia en lo siguiente: En las observaciones presentadas por la empresa ATECH GEOSYNTHETICS EIRL ,sobre la longitud efectiva Se indica que la LONGITUD EFECTIVA es : 0.88 m DEL ANILLO: según , AASHTO M-36 (ASTM A-760) y ASTM 68 Planchas A 929/A 929 M-01 (ASTM A-444 ídem a AASHTO M218). , dicha medida traerá consigo un procedimiento de selección limpio y transparente, de libre acceso y participación de proveedores sin exigencias de privilegios o ventajas a un proveedor en particular. Motivo por el cual no se acoge esta observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/DEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALCANTARILLA TMC DE 24", 36" Y 48" PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y BADEN EN EL (LA) LOS SECTORES DE TULANI, SANTA ISABEL, CCARMI Y ALTURA DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO CUI 2617160

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:34

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que, en la sección correspondiente a la experiencia del postor, se especifique claramente el término ¿alcantarilla TMC de diferentes medidas¿, en lugar de mencionar únicamente ¿TMC de diferentes medidas¿. La redacción actual resulta ambigua y podría interpretarse como la inclusión de cualquier otro tipo de estructura TMC que no necesariamente corresponde a alcantarillas TMC, lo cual podría generar confusión o limitar la adecuada evaluación de la experiencia presentada.

Al establecer expresamente ¿alcantarilla TMC de diferentes medidas¿, se asegura que se reconoce la experiencia específica relacionada con este tipo de producto, en sus distintas dimensiones, sin restringirla a una sola medida. Esto contribuye directamente a promover la libre concurrencia de oferentes, permitiendo que más postores puedan acreditar experiencia válida conforme a las condiciones técnicas del mercado. Agradecemos considerar esta precisión en la redacción para garantizar claridad, equidad y apertura en el proceso de evaluación de la experiencia.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 7      Literal: B      Página: 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Oficial de Compra en base al pronunciamiento respecto a las consultas y observaciones por parte de área usuaria se precisa en lo siguiente que, En las observaciones correspondientes a la experiencia del postor, se acepta el término ¿alcantarilla TMC de diferentes medidas¿ en experiencia del postor en la especialidad, dicha modificación traerá consigo un procedimiento de selección limpio y transparente, de libre acceso y participación de proveedores sin exigencias de privilegios o ventajas a un proveedor en particular. En ese sentido se precisa en lo siguiente:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acepta el término ¿alcantarilla TMC de diferentes medidas¿

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/DEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALCANTARILLA TMC DE 24", 36" Y 48" PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y BADEN EN EL (LA) LOS SECTORES DE TULANI, SANTA ISABEL, CCARMI Y ALTURA DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO CUI 2617160

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:34

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Manifestamos nuestra preocupación respecto al criterio de evaluación que otorga 40 puntos por un plazo de entrega de 03 días calendario, ya que consideramos que esta condición favorece de manera desproporcionada a proveedores ubicados en las inmediaciones del punto de entrega, restringiendo así la libre competencia entre empresas a nivel nacional.

Dado que este proceso es de alcance nacional, muchas empresas cuentan con la capacidad logística y técnica para ofrecer mejores precios y productos de igual o superior calidad, aunque requieran plazos de entrega ligeramente mayores. La exigencia de un plazo tan corto como 3 días reduce artificialmente la posibilidad de competir en igualdad de condiciones, en especial cuando se trata de productos fabricados bajo demanda o que requieren transporte desde otras regiones del país.

Por ello, solicitamos la modificación de la tabla de evaluación de plazos de entrega, de la siguiente manera:

- ¿ De 04 a 06 días calendario: 40 puntos
- ¿ De 07 a 09 días calendario: 20 puntos
- ¿ De 10 a 12 días calendario: 10 puntos

Esta propuesta busca garantizar una evaluación más equitativa y representativa de la realidad logística nacional, permitiendo que más empresas puedan participar en condiciones justas y que se seleccione la mejor oferta considerando tanto tiempo como costo y calidad.

Agradecemos se considere esta solicitud en aras de la transparencia, competencia y pluralidad del proceso.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2      Literal: B      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la observación realizada por el participante TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA respecto al criterio de evaluación propuesto en los factores de evaluación, señala que es desproporcionado, sin embargo producto de la interacción con el mercado se ha indagado a través de las cotizaciones realizadas a nivel nacional (Lima y otros departamentos del país) se ha evidenciado que las empresas podían realizar su entrega en tres (3) días, motivo por el cual se ha propuesto en la estrategia de contratación y por ende proponer como un factor de evaluación. A su vez se requiere de manera urgente dicho bien puesto que la obra está en riesgo de una paralización de obra.. Motivo por el cual no se acoge la observación realizada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/DEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALCANTARILLA TMC DE 24", 36" Y 48" PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y BADEN EN EL (LA) LOS SECTORES DE TULANI, SANTA ISABEL, CCARMI Y ALTURA DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO CUI 2617160

Ruc/código :	20608213997	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	TECH GEOSYNTHETICS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:34

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se especifique claramente si la alcantarilla solicitada es de tipo circular o abovedada, ya que esta información influye directamente en el costo final de la oferta.

La falta de esta especificación puede generar inconsistencias en las propuestas técnicas y económicas de los postores, afectando la comparabilidad de las ofertas y poniendo en riesgo la equidad del proceso de evaluación.

Por ello, a fin de garantizar claridad, uniformidad y transparencia en la evaluación, solicitamos se indique expresamente el tipo de alcantarilla requerido en los términos de referencia o fichas técnicas del proceso.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: -      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El oficial de compra en base a la opinión del área usuaria en lo siguiente: En la página 26, numeral 6 especificaciones técnicas indica claramente ¿TUBERIA DE SECCION CIRCULAR ¿De la misma forma la LONGITUD EFECTIVA: 0.88 m DEL ANILLO: según, AASHTO M-36 (ASTM A-760) y ASTM 68 Planchas A 929/A 929 M-01 (ASTM A-444 ídem a AASHTO M218). Motivo por el cual no se acoge la observación realizada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/DEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALCANTARILLA TMC DE 24", 36" Y 48" PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y BADEN EN EL (LA) LOS SECTORES DE TULANI, SANTA ISABEL, CCARMI Y ALTURA DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO CUI 2617160

Ruc/código :	20603269846	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	LIHAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:22:12

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En la página 23, Características del Bien, se indican para los tres ítems (en el 4to punto):

¿Longitud Efectiva Total del Anillo: 0.88¿, al parecer se está tomando dos elementos en uno solo hay un error pues son dos diferentes longitudes, Longitud efectiva y longitud total y debería ser corregido diferenciándose entre ambas longitudes.

Teniéndose en cuenta ambos conceptos:

- LONGITUD EFECTIVA, es la longitud útil para el flujo hidráulico después de considerar solapes y juntas en la instalación.

- LONGITUD TOTAL, es la medida real de la alcantarilla antes de instalarse.

Solicitamos realizar la corrección correspondiente:

LONGITUD EFECTIVA: 0.81m

LONGITUD TOTAL: 0.88m

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: x      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Oficial de Compra en base al levantamiento de consultas y observaciones por parte de área usuaria se pronuncia en lo siguiente: A. Se indica que la LONGITUD EFECTIVA es: 0.88 m DEL ANILLO: según, AASHTO M-36 (ASTM A-760) y ASTM 68 Planchas A 929/A 929 M-01 (ASTM A-444 ídem a AASHTO M218)

B. Por otro lado, es necesario señalar que, en el mercado nacional existen de distintas longitudes de las alcantarillas (0.88, 0.95, 1.08, entre otros) esto se debe a que cada empresa fabricante de alcantarillas por estrategia comercial, estandarizan la medida de la longitud del anillo de sus alcantarillas. Es por ello y teniendo en consideración lo establecido en los principios que rigen a la Ley de Contrataciones del Estado. Motivo por el cual no se acoge esta observación realizada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA  
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-MDA/DEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALCANTARILLA TMC DE 24", 36" Y 48" PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y BADEN EN EL (LA) LOS SECTORES DE TULANI, SANTA ISABEL, CCARMI Y ALTURA DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO CUI 2617160

Ruc/código :	20603269846	Fecha de envío :	04/06/2025
Nombre o Razón social :	LIHAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:22:12

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

pag. 24

Numeral 5, literal d, Lugar de entrega,

Para que los postores podamos tener con más exactitud el Lugar de Entrega y poder realizar una oferta adecuada, Solicitamos las coordenadas UTM y además el tipo de unidad que ingresa hasta ese punto

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: d      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Oficial de Compra en base al levantamiento de consultas y observaciones por parte de área usuaria se pronuncia en lo siguiente: Como indica en la página 24 Numeral 5, literal d , lugar de entrega se efectuara en almacén de obra denominado ¿CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y BADEN; EN EL(LA) LOS SECTORES DE TULANI, SANTA ISABEL, CCARMI Y ALTURA DISTRITO DE ANTAUTA, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO¿ que se encuentra en el mismo distrito de Antauta de la provincia de Melgar departamento de Puno con las coordenadas UTM 360568.33 E, 8419526.30 N la misma que se acoge parcialmente y se precisara en la integración de bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

coordenadas UTM 360568.33 E, 8419526.30 N